COMPAÑIA DE TAXIS INGAPIRCA S. A. COINCOPIRC

NOTAS ACLARATORIAS A LOS EEFF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Expresados en miles de dólares

1. INFORMACIÓN GENERAL

La COMPAÑIA DE TAXIS INGAPIRCA S. A. COINCOPIRC está constituida en Ecuador en la provincia del Cañar, cantón Cañar, su actividad principal es la de transporte.

2. BASE DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIFF, y han sido aprobados por la administración el 10 de enero del 2020.

A continuación, se presentan las notas aclaratorias a los Estados Financieros:

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del año 2019 presenta un valor de $ 3.336,20

NOTA 2.- CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta registra un valor de $6.200,00

NOTA 3.- TERRENOS.

La empresa registra un valor de $12.000,00 en Terrenos.

NOTA 4.- IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de esta cuenta es por concepto de crédito tributario a favor del sujeto paso (IVA).

NOTA 5.- CUENTAS POR PAGAR

En este grupo se encuentran registradas las obligaciones pendientes a proveedores.

NOTA 6.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

En este grupo se encuentran registradas las obligaciones pendientes por concepto de retenciones.

NOTA 6.- CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

En esta cuenta se registra el valor del capital suscrito y pagado en efectivo por todos los socios de la compañía, el monto es de $840,00.

NOTA7.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

Existe una ganancia de $732.98 en el período 2019.

NOTA 8.- INGRESOS

El saldo que presenta esta cuenta es por concepto de ingresos de los aportes mensuales de los socios de la compañía, y sirven para solventar los gastos que se incurren en el ejercicio económico.

NOTA 9.- APORTES AL IESS

En esta cuenta se registra el aporte patronal y personal al IESS de la secretaria.

NOTA 10.- HONORARIOS PROFESIONALES

Se registra en esta cuenta el saldo por concepto del pago de honorarios profesionales a la contadora.

NOTA 11.- OTROS GASTOS

El saldo de esta cuenta representa el valor por concepto de gastos varios incurridos durante el ejercicio económico.

3. Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre el año 2019, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Carlos López
Gerente